



jsk/sic
S.9°/369°

Oficio N° 16.415

VALPARAÍSO, 30 de marzo de 2021

Tengo a honra comunicar a US. que en la Comisión Especial Investigadora de los actos de la ex Intendente de la región de Coquimbo, en el proceso de adquisición de terrenos a empresas privadas, para la instalación de infraestructura pública tales como un centro deportivo y un hospital, que fuera objetado por la Contraloría General de la República, así como el rol y actos que en dicha operación desarrollaron, tanto el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, así como de los ministerios de Vivienda y Urbanismo, de Bienes Nacionales y de Desarrollo Social y Familia, y toda otra autoridad u órgano que haya participado en la operación investigada (CEI 59), el diputado Daniel Núñez Arancibia reemplazará en forma permanente al diputado Amaro Labra Sepúlveda, a contar del 29 de marzo de 2021.

Lo que me permito poner en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a US.


LUIS ROJAS GALLARDO
Secretario General (A) de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LA EX INTENDENTA DE LA REGIÓN DE COQUIMBO, EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS A EMPRESAS PRIVADAS, PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA TALES COMO UN CENTRO DEPORTIVO Y UN HOSPITAL, QUE FUERA OBJETADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO EL ROL Y ACTOS QUE EN DICHA OPERACIÓN DESARROLLARON, TANTO EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO DE LOS MINISTERIOS DE VIVIENDA Y URBANISMO, DE BIENES NACIONALES Y DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, Y TODA OTRA AUTORIDAD U ÓRGANO QUE HAYA PARTICIPADO EN LA OPERACIÓN INVESTIGADA (CEI 59).